

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0193-2024/R-UTP

Lima, 19 de setiembre de 2024

Vistos:

La propuesta alcanzada por la Oficina de Grados y Títulos, en la cual se propone aprobar el Reglamento de Grados y Títulos, en concordancia con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General, respecto a las atribuciones del Rector; y

Considerando:

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada universidad;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos tiene como finalidad establecer y regular los criterios y procedimientos para conferir los grados académicos y títulos profesionales en la universidad;

Que, en línea con el plan de mejora constante de la universidad, es necesario aprobar la actualización del Reglamento de Grados y Títulos – Versión 8, propuesta por la Oficina de Grados y Títulos como instrumento de gestión institucional, para hacerlo de conocimiento de la comunidad universitaria y las autoridades competentes;

Que, en atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, el Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

Resuelve:

Artículo Primero: Aprobar la actualización del Reglamento de Grados y Títulos – Versión 8, cuyo texto es parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Grados y Títulos.

Artículo Tercero: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Jonathan Golergant Niego
Rector




Juan Antonio Trelles C.
Secretario General

